



Sindicato del Profesorado Extremeño

## MESA TÉCNICA (11 DE MARZO DE 2014)

En Mérida, a 11 de marzo de 2014

**Asistentes por la Administración:** César Díez Solís (Secretario General de Educación), María Ángeles Rivero Moreno (Directora General de Personal Docente), M<sup>a</sup> Pilar Pérez García (Delegada Provincial de Educación de Cáceres), Francisco Hurtado (Jefe de Servicio de Inspección Educativa de Cáceres) y Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Personal Docente).

**Asistentes por los sindicatos:** Alfredo Aranda Platero y José Manuel Chapado Regidor (**PIDE**) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

Se inicia a las 10'15 horas y abandonamos a las 10'50 horas.

### Orden del día:

1. **Plantilla orgánica para el curso 2014-2015 de la provincia de Cáceres**
2. **Desarrollo autonómico del currículo de Primaria.**
3. **Ruegos y preguntas.**

### Resumen:

**El Sindicato PIDE abandona la mesa técnica de “negociación” de plantillas por falta de documentación, que se desarrollarán durante las jornadas del 11 y 12 de marzo de 2014.**

**PIDE**, el 26 de febrero de 2014 registró un documento dirigido a la Dirección General de Personal Docente (registro de entrada nº 2014275030000441) sobre las “**Cuestiones que planteaba del Sindicato PIDE previas a la negociación de plantillas para el curso 2014/2015**” ya que la Consejería de Educación no ha facilitado la documentación necesaria para la negociación de plantillas docentes: criterios de creación y supresión de plazas utilizados por la inspección, listados de jubilaciones (desglosado por cuerpo, especialidad y centro), plantilla y fichas detalladas de todos los centros. Con objeto de comprobar, evaluar y negociar con criterio las propuestas de plantillas elaboradas por las Delegaciones Provinciales y la Dirección General de Personal Docente.

Con fecha de 10 de marzo de 2014 solicitamos en un nuevo documento presentado por registro (dirigido al Presidente del Gobierno de Extremadura, a la Consejera de Educación y Cultura, al Secretario General de Educación y a la Directora General de Personal Docente) que antes de las mesas técnicas sobre plantillas docentes se nos facilitara la documentación necesaria para ejercer el derecho sindical de negociación colectiva: las fichas detalladas de todos los centros de Extremadura, los criterios utilizados por la inspección a la hora de crear y de suprimir plazas y el listado de jubilaciones.

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089



## Sindicato del Profesorado Extremeño

Tras la intervención inicial del **Secretario General de Educación**, facilitando un pequeño dossier sobre el desarrollo autonómico del currículo de Primaria en Extremadura y reiterando su falta de disposición a entregar más documentación para la negociación de plantillas, **solicitamos la palabra desde PIDE y le manifestamos que mientras no tuviéramos la documentación solicitada no se podían celebrar las mesas técnicas de plantillas por falta de elementos fácticos para negociar y que dicha situación supone la vulneración del derecho sindical de negociación colectiva.** Le exponemos que existe por parte de la Administración la **obligación de poner en conocimiento de los sindicatos la información necesaria y la documentación suficiente para el desarrollo de la negociación**, así como la existencia de voluntad y la obligación de negociar de buena fe. **Le añadimos que de las 700 fichas de centros públicos sólo se nos han facilitado 103, siendo 33 de ellas incompletas, sin facilitarnos en ningún momento los criterios manejados por la inspección educativa para elaborar su propuesta de creación y supresión de plazas.** Tras reiterar su postura el **Secretario General de Educación**, desde **PIDE** le recordamos que el deber de negociar y de hacerlo según el principio de la buena fe no obliga necesariamente a las partes a llegar a un acuerdo.

Tras la salida del Secretario General de Educación, se produce de nuevo la intervención de **PIDE** ante la Directora General de Personal Docente, donde le reiteramos que existe por parte de la Administración la **obligación de poner en conocimiento de los sindicatos la información necesaria y la documentación suficiente para el desarrollo de la negociación**, y que mientras no tuviéramos la documentación solicitada no se podían celebrar las mesas técnicas de plantillas por falta de elementos fácticos para negociar y que dicha situación supone la vulneración del derecho sindical de negociación colectiva.

Ante la negativa de la Administración a facilitar la documentación necesaria, los representantes de **PIDE** hemos abandonado la mesa técnica sobre plantillas de Cáceres hasta que se facilite la documentación imprescindible para su negociación, y mañana 12 de marzo volveremos a asistir a la mesa técnica sobre plantillas de Badajoz y en caso de no facilitarnos las fichas de los centros la abandonaremos de nuevo hasta que se den las condiciones documentales necesarias para su desarrollo.

### Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089